

# AGRO-CEDROS CA

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRO-CEDROS CA EN LIQUIDACION.

En Naranjal, a los quince días del mes de octubre del dos mil veinte, en el inmueble ubicado en el SECTOR MI LOTE, Carretero: VIA PANAMERICANA, de la provincia del Guayas, se reúnen todos los socios de la compañía AGRO-CEDROS CA EN LIQUIDACION, quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre los puntos del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.
2. Aprobación de los Estados Financieros del año 2012.

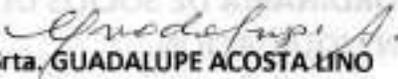
Los socios presentes son: ESPAÑA BERNITA JUAN, propietario de (4.999) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, VELOZ BALAREZO EVA ISABEL, propietaria de (15.001) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Presida la sesión la Gerente General de la compañía, Sra. EVA ISABEL VELOZ BALAREZO, y en calidad de secretaria Ad-Hoc la Srta. GUADALUPE ACOSTA LINO. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretario se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. EVA ISABEL VELOZ BALAREZO, como Gerente General e informa a la junta citando que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía y la aprobación de los Estados Financieros del año fiscal 2012.

Toma la palabra la Sra. EVA ISABEL VELOZ BALAREZO, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre del CPA. JOSE NIXON OLIVO QUINTO, a fin de que ocupe el citado cargo; y, se a la aprobación de los Estados Financieros a tal efecto, anunciando que la Srta. GUADALUPE ACOSTA LINO, en calidad de secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano, y la aprobación de los estados financieros del año 2012.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta. F) EVA ISABEL VELOZ BALAREZO. - F) GUADALUPE ACOSTA LINO. - Se incorpora al citado expediente, Resolución Nº SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.

  
**Srta. GUADALUPE ACOSTA LINO**  
Secretaria Ad-Hoc Junta General  
Extraordinaria de Accionistas  
Compañía **AGRO-CEDROS CA en LIQUIDACION**

  
**Srta. EVA ISABEL VELOZ BALAREZO**  
Presidente de la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas  
Compañía **AGRO-CEDROS CA en LIQUIDACION**